

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**24283** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 28 de septiembre de 1989, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 28 de septiembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 31636, donde dice: «Cantabria; Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia», debe suprimirse la citada plaza.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24284** *ORDEN de 5 de octubre de 1989 por la que se anuncia concurso de Promoción a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la Tercera Categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, Este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas vacantes de la Segunda Categoría, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedente forzoso, adjudicándose la vacante al solicitante de mejor puesto en el escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.-Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.-Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios Judiciales de la Segunda Categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Sexta.-Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.-Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de Tercera Categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

St. Subdirector general de Asuntos de Personal.

### ANEXO

La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico, se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

*Plazas actualmente desiertas que corresponden a este turno*

Córdoba, Juzgado de Primera Instancia número 4 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Guadalajara, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Palma de Mallorca, Juzgado de Instrucción número 2 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Valencia, Sección Primera de la Audiencia Provincial (Orden de 5 de mayo de 1988).

Valencia, Juzgado de Primera Instancia número 8 (Orden de 5 de mayo de 1988).

Alicante, Sección Tercera de la Audiencia Provincial (Orden de 23 de mayo de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 18 (Orden de 23 de mayo de 1988).

Málaga, Sección Cuarta de la Audiencia Provincial (Orden de 23 de mayo de 1988).

Vigo (Pontevedra), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 (Orden de 23 de mayo de 1988).

Alicante (Cádiz), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Barcelona, Juzgado de Instrucción número 15 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Burgos, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Getafe (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 3 de agosto de 1988).

León, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Móstoles (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Las Palmas, Sección Tercera de la Audiencia Provincial (Orden de 3 de agosto de 1988).

Valencia, Juzgado de Instrucción número 8 (Orden de 3 de agosto de 1988).

Barcelona, Sección Séptima de la Audiencia Provincial (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Barcelona, Sección Décima de la Audiencia Provincial (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Castellón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Las Palmas, Juzgado de Primera Instancia número 5 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Santander, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (Orden de 2 de septiembre de 1988).

Barcelona, Servicio de Ejecutorias y Tramitación de Sentencias de la Audiencia Provincial (Orden de 27 de octubre de 1988).

La Coruña, Juzgado de Primera Instancia número 2 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Gijón (Asturias), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Huelva, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 27 de octubre de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 20 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Barcelona, Juzgado de Primera Instancia número 23 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Leganés (Madrid), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Mataró (Barcelona), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Sevilla, Juzgado de Primera Instancia número 8 (Orden de 7 de diciembre de 1988).

Alicante, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (Orden de 10 de enero de 1989).

Barcelona, Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 10 de enero de 1989).

Elche (Alicante), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 10 de enero de 1989).

Getafe (Madrid). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 10 de enero de 1989).

Santander. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 10 de enero de 1989).

Tarragona. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 20 de enero de 1989).

Bilbao. Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Orden de 5 de mayo de 1989).

Melilla (Málaga). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 30 de mayo de 1989).

Albacete. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 27 de junio de 1989).

Alicante. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Baleares. Juzgado de lo Social número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Bilbao. Sección Cuarta de la Audiencia Provincial (Orden de 27 de junio de 1989).

Burgos. Juzgado de lo Social número 1 (Orden de 27 de junio de 1989).

La Coruña. Juzgado de lo Social número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Huelva. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 27 de junio de 1989).

La Laguna (Tenerife). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Logroño. Juzgado de lo Social (Orden de 27 de junio de 1989).

Motril (Granada). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 27 de junio de 1989).

Palma de Mallorca. Sección Tercera de la Audiencia Provincial (Orden de 27 de junio de 1989).

Las Palmas. Juzgado de Instrucción número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Las Palmas. Juzgado de lo Social número 2 (Orden de 27 de junio de 1989).

Santander. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 27 de junio de 1989).

Terrassa (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 27 de junio de 1989).

Valencia. Juzgado de Primera Instancia número 4 (Orden de 27 de junio de 1989).

Valencia. Juzgado de Instrucción número 14 (Orden de 27 de junio de 1989).

Álava. Juzgado de lo Social número 1 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Badalona (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Barcelona. Juzgado de Instrucción número 6 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Barcelona. Juzgado de lo Social número 24 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Burgos. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Cáceres. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Córdoba. Juzgado de Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Córdoba. Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

La Coruña. Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Fuengirola (Málaga). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Gerona. Juzgado de lo Social número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Getafe (Madrid). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Lugo. Juzgado de lo Social número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Oviedo. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Palencia. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Las Palmas. Juzgado de Primera Instancia número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Las Palmas. Juzgado de Primera Instancia número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Pamplona. Juzgado de Instrucción número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Sabadell (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Santander. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Tarragona. Sección de la Audiencia Provincial (Orden de 2 de octubre de 1989).

Terrassa (Barcelona). Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Valencia. Juzgado de Instrucción número 13 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Valencia. Juzgado de lo Social número 12 (Orden de 2 de octubre de 1989).

Vizcaya. Juzgado de lo Social número 3 (Orden de 2 de octubre de 1989).

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24285** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1989. Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 9 de octubre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Número de plazas: 2. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre/Interna. Número de base: 24/89. Categoría profesional: Ayudante especialista de cocina. Destino: Delegación de Hacienda. Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24286** *ORDEN de 5 de octubre de 1989 por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por el sistema de promoción interna, para cubrir nueve plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se cita para la realización del primer ejercicio.*

Convocadas pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para cubrir nueve plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del